

Parral, 30 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6.282L

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto Exento N° 6.198 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que designa como Secretario Municipal subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 5) El Decreto Exento N° 6.120 de fecha 24 de Diciembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de Licitación “ECO-ABDOMINAL”, ID 1754-65-L113.
- 6) El oficio N° 421, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación
- 7) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de contratar el servicio de toma de examen Eco-abdominal para pacientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- Que, se realizó una Licitación Pública de nombre “ECO-ABDOMINAL”, ID 1754-65-L113, aprobadas mediante Decreto Exento N° 6.120 de fecha 24 de Diciembre de 2013.
- 3.- Que, la empresa SOC. ALEJANDRO DISI ZAMORANO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 78.494.780-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N°19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



D E C R E T O:

1° **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública “ECO-ABDOMINAL”, ID 1754-65-L113”, al siguiente proveedor:

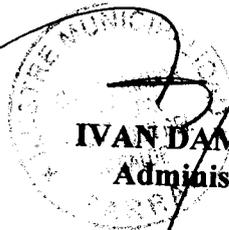
• **SOC. ALEJANDRO DISI ZAMORANO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT 78.494.780-7

2° **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 214-05-52-001 “Eco-abdominal”, del presupuesto del Departamento de salud, año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
ADELQUI MILLAR BRAVO
Secretario Municipal (S)



[Firma]
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

[Firma]
IDH/AMB/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.